

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE  
2013**

**ASISTENTES:**

**Sra. Concejales Presidente:**

D<sup>a</sup> Almudena Maíllo del Valle

**Sr. Gerente del Distrito:**

D. Fco. Javier Blázquez Arroyo

**Sres. Vocales-Concejales:**

D<sup>a</sup> Carmen Sánchez Carazo

**Sres. Vocales-Vecinos:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Aguado Hernández

D. Pablo Andrés López

D. Antonio Aranda Blanco

D. José Cabrera Fernández

D. Alberto Díaz Álvarez

D<sup>a</sup> Gloria Domínguez de Miguel

D. José Emilio Franco Uría

D. Miguel Ángel García Carmena

D. Alfredo Gijón Escobar

D<sup>a</sup> Marta González Carrasco

D. Víctor J. Gutiérrez Sánchez

D<sup>a</sup> Marta Hervás Fernández

D<sup>a</sup> Trinidad Pilar Laserna Perea

D. Julio Marinas Gómez

D. Marcos Ricardo Navarro Cobos

D<sup>a</sup> Begoña Ocaña Guaita

D<sup>a</sup> Gloria del Pozo Martín

D<sup>a</sup> Irene Ramos Paredes

D. David Reguero García

D. José Sánchez Lobato

D. José María Segoviano Olmos

D<sup>a</sup> Inmaculada Sopena Ortega

D. José Joaquín Valenciano Ortega

**Secretaría:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Atilano Ortiz

**No asistentes:**

D<sup>a</sup> Josefa Aguado del Olmo

D<sup>a</sup> Nuria Vicente Martínez (Interventora Delegada)

En Madrid, en el Salón de Plenos del Distrito de San Blas, sito en la avenida de Arcentales nº 28, a catorce de mayo de dos mil trece, bajo la presidencia de la Concejales Presidente, se reúne en sesión ordinaria, la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, para tratar de los asuntos objeto del orden del día.

Antes de dar comienzo a la sesión, la Sra. Maíllo del Valle, Concejala Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas, procede a presentarse como nueva Concejala del Distrito y saluda a los asistentes, vecinos y miembros de la Junta, así como al anterior Concejala del Distrito y manifiesta que los proyectos pendientes en San Blas-Canillejas seguirán su curso continuándole proceso de avance del Distrito, como ha ocurrido en los últimos años.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, da la bienvenida y la enhorabuena por su nombramiento a la nueva Concejala y desea que su estancia sea fructífera para los madrileños.

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, da la bienvenida a la nueva Concejala Presidente y desea que la relación sea fructífera y que el trato cordial siga igual que con el equipo anterior, pues lo profesional no ha de reñirse con lo personal. Aunque completamente en desacuerdo con la política neoliberal llevada a cabo por el Partido Popular, agradece la ayuda y la comprensión demostrada por el Sr. Erguido Cano en asuntos importantes para su grupo, como el muro de Miami, el metro de Albarracín, y la Universidad de Mayores, asuntos donde han llevado la iniciativa y gracias al apoyo del equipo saliente han salido adelante. Desea que al final de la trayectoria del nuevo equipo pueda decir lo mismo.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, desea felicitar al Sr. Erguido Cano por su nombramiento como Concejala Presidente del Distrito Centro, y señala que ha sido una etapa de trabajo conjunto muy buena, con las diferencias ideológicas lógicas, pero siempre desde el respeto y con el intento de mejorar el Distrito. Da la bienvenida al nuevo equipo, aunque, manifiesta que siente la marcha del actual equipo, especialmente por la Secretaría del Distrito pues siempre ha estado atenta a responder cualquier pregunta.

La Sra. Concejala Presidente agradece la intervención de los portavoces y desea mantener la lealtad institucional y que, dentro de la discordancia política, se pueda lograr lo mejor para el Distrito que es lo que une a todos los presentes. Y para ello solicita trabajar de una manera conjunta y constructiva. Felicita al equipo saliente y especialmente a la Secretaría, quien lleva toda su vida laboral y municipal en este Distrito, con lo que desea que conste en acta el magnífico trabajo que ha desarrollado en esta Junta durante tanto tiempo y que ha visto la transformación del Distrito a lo que se ha convertido ahora y le desea lo mejor en esta nueva andadura.

Seguidamente, se abre la sesión siendo las catorce horas y treinta y ocho minutos procediendo a tratar los asuntos del

## **ORDEN DEL DÍA**

### **I. ASUNTOS DE DESPACHO**

## **PUNTO 1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2013.**

El Sr. Segoviano Olmos, Vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicita se rectifique su apellido en las páginas 12 y 17 del borrador del acta, pues es Olmos, y también señala que, en la página 21, en la segunda intervención, en lugar de poner que se ha aprobado en otras ocasiones, se dijo que se ha aprobado en otros Distritos.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, solicita que se incorpore en el acta, página 11, intervención de la Sra. Ramos Paredes, vocal vecina de su grupo, solicitando que se le tuviera respeto por una serie de risas que se produjeron durante su intervención.

Incorporadas las rectificaciones al borrador, se somete a votación y se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria celebrada el 17 de abril de 2013.

## **II. PARTE RESOLUTIVA**

### **Proposiciones de los grupos políticos**

#### **PUNTO 2. PROPOSICIÓN Nº 2013/445055 PRESENTADA POR D<sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LA PODA DE ÁRBOLES EN EL DISTRITO, EN ESPECIAL EN EL BARRIO DE ARCOS, Y SU REALIZACIÓN FUTURA EN EL TIEMPO MÁS APROPIADO.**

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que el motivo de esta proposición, aunque en la actualidad no es tiempo de poda, es que durante este año no se ha realizado poda, y el año pasado se realizó en muy pocas zonas del Distrito. En el barrio de Arcos hay árboles que llegan a la quinta planta de los edificios, constituyendo un peligro por el contacto con cables y con cornisas. Señala que habrá que realizar la poda aunque no sea el momento.

El Sr. Navarro Cobos, Vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que al presentar las proposiciones se debería ser más concreto y manifiesta su acuerdo en que no es el momento de realizar podas, aunque se podría actuar sobre algún árbol, en concreto que pueda afectar a alguna vivienda o generar algún otro problema. Continúa que se tendrá en cuenta para el próximo otoño con el estudio previo del Distrito. Por lo expuesto, concluye que su grupo municipal no votará a favor de la proposición.

La Sra. Sánchez Carazo señala que el Área y el Distrito tienen personal técnico que está trabajando y que ha de estudiar, controlar y supervisar los distintos árboles, no cree que sea función de la oposición el traer árbol por árbol los que están mal, es un problema general del barrio de Arcos; por allí pasan los operarios y ven los árboles que están dañados o que causan problema en las fachadas. Entiende que es competencia del equipo de gobierno municipal cumplir con la responsabilidad de vigilancia e inspección, no de la oposición o de un vecino. Reitera que no se hace desde hace dos años la poda, y señala que hay un contrato abusivo de dinero que se paga por parte de los madrileños a una empresa que ha de realizar la poda, preguntándose qué se hace con este dinero.

El Sr. Navarro Cobos contesta que la empresa y los técnicos del Ayuntamiento informan que se ha realizado la poda en aquéllos árboles en los que existía necesidad.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, queda rechazada, con once (11) votos a favor de los grupos municipales de Unión, Progreso y Democracia (2), Izquierda Unida-Los Verdes (3) y Socialista (6) y trece (13) votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 3. PROPOSICIÓN Nº 2013/445056 PRESENTADA POR D<sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO QUE DESDE LA JUNTA MUNICIPAL SE CREE UN HUERTO URBANO EN LA ZONA TERROSA QUE SE ENCUENTRA ENTRE LOS NÚMEROS 30 Y 46 DE LA CALLE DE CANAL DEL BÓSFORO.**

La Sra. Ocaña Guaita, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala que la zona entre los números 32 y 48 de la calle Canal de Bósforo, es terrosa, se ha perdido toda la vegetación, aunque sigue funcionando un canal de riego con sus mangueras y, aprovechando estos recursos, y viendo que en otras partes de la ciudad se han puesto en marcha huertos urbanos, solicita que se cree en esta zona un huerto urbano que puede ser aprovechado por todos los vecinos con el asesoramiento y con los recursos proporcionados por la Junta Municipal.

El Sr. Navarro Cobos, Vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Popular, contesta que, en los últimos años, han proliferado los huertos urbanos y la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental informa que se está realizando un estudio para la adecuación a la norma de estos huertos, por lo que propone una transaccional en el sentido de instar al Área de Gobierno competente a que se agilice la realización del estudio de viabilidad para la creación de huertos urbanos así como la creación del régimen jurídico necesario para la puesta en marcha desde la Administración de huertos urbanos que incluya esta parcela como futuro huerto urbano.

La Sra. Ocaña Guaita señala que van a aceptar esta transaccional como única solución toda vez que están en minoría, pero manifiesta que están un poco hartos de los estudios que no se realizan nunca o que si se realizan quedan luego en los cajones pues no se informa a la

oposición sobre lo que se hace con ellos. Expone que es una pena cómo ha quedado esta zona terrosa y cómo está, se ha echado a perder. Los vecinos accederían de buen grado a cualquier propuesta, allí se pueden realizar talleres y demás actividades. Y reitera que lo que ocurre con los estudios es lamentable.

El Sr. Segoviano Olmos, Vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta la duda sobre quién es el propietario de estos espacios interbloques y debería comprobarse este dato para decidir si es responsabilidad municipal o si se cede a los diferentes vecinos. También, con respecto a la transaccional, le parece interesante la realización del estudio, pero solicita al grupo municipal del Partido Popular que, cuando se realice el estudio y lo remitan desde el Área, también se remita a la oposición a fin de poder proponer otras parcelas.

El Sr. García Carmena, Vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, señala que están a favor de los huertos urbanos en sitios apropiados y en este caso en la Junta de Portavoces no se llegó a concretar dónde estaba esta zona terriza. Se va a votar favorablemente pero solicita que se tenga en cuenta la opinión de los vecinos pues puede que algunos vecinos no estén de acuerdo con la creación de un huerto y sí con un jardín.

Sometida a votación la enmienda transaccional introducida por el Grupo Municipal Popular sobre la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, se aprueba por unanimidad con el siguiente tenor literal:

*“Instar al Área de Gobierno competente a que se agilice la realización del estudio de viabilidad para la creación de huertos urbanos, así como la creación del régimen jurídico necesario para la puesta en marcha desde la Administración de huertos urbanos que incluya esta parcela como futuro huerto urbano.”*

**PUNTO 4. PROPOSICIÓN Nº 2013/445084 PRESENTADA POR D<sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LA CREACIÓN DE UN PARQUE EN LA ZONA TERRIZA SITUADA EN LA CALLE DE SUECIA CON PASEO DE GINEBRA, CON ÁREAS INFANTIL, DE MAYORES Y DEPORTIVA.**

El Sr. Aranda Blanco, Vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala que el objeto de esta proposición es una zona que ha quedado abandonada después de la retirada de la maquinaria del metro y para evitar que quede en el deterioro más absoluto, se propone que se dote a esta zona de un parque con área infantil y área de mayores, así como una zona deportiva, que contemple una pista polideportiva de fútbol sala y baloncesto.

El Sr. Navarro Cobos, Vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Popular, señala el Departamento de Equipamientos Urbanos informa sobre la posibilidad de que se pudiera realizar y se toma nota de esta proposición para el futuro contrato de inversión cuando las disposiciones presupuestarias lo permitan.

El Sr. Aranda Blanco indica que siempre se contesta lo mismo por el Grupo Municipal del Partido Popular con la misma coetilla, que “va a ir en futuros contratos de inversión cuando haya disponibilidad presupuestaria”, pero que este tipo de proposiciones de calado nunca se llevan a cabo y pide que se muestre el máximo interés.

El Sr. Navarro Cobos señala que todos los acuerdos se tratan con máximo interés pues es beneficioso para los vecinos, desearía que se realizasen antes, pero es preciso contar con la adecuada dotación presupuestaria.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, se aprueba por unanimidad con el siguiente tenor literal:

*“Instar la creación de un parque en la zona terriza situada en la calle de Suecia con paseo de Ginebra, con áreas infantil, de mayores y deportiva”.*

**PUNTO 5. PROPOSICIÓN Nº 2013/445085 PRESENTADA POR D<sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LA INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA EN EL ENTORNO DE LA ESCUELA INFANTIL EXTREMADURA.**

La Sra. Ocaña Guaita, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala que se ha iniciado el proceso de escolarización en el Distrito, la Comisión de apoyo para la escolarización, y ha habido varias familias junto con la dirección del Centro, que al encontrarse en una calle cortada, los vecinos piensan que no puede existir un centro educativo, por lo que se solicita desde el propio centro y alguna familia, que al igual que está señalizada la Escuela Infantil Las Mercedes, se señalice la Escuela Infantil Extremadura en la esquina su acceso, para que no haya dudas sobre su existencia.

El Sr. Navarro Cobos, Vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que están de acuerdo con la proposición apoyando la instalación de un cartel indicativo.

El Sr. Segoviano Olmos, Vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que han visitado la zona y, efectivamente, falta la señalización y ahora con las obras que se realizan en la zona podría ser factible la instalación de una señal indicativa.

La Sra. Ocaña señala cuán importante es el tramo de 0 a 3 años para iniciar a los niños en la educación.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista se aprueba por unanimidad con el siguiente tenor literal:

*“Instar la instalación de señalización informativa en el entorno de la Escuela Infantil Extremadura”*

**PUNTO 6. PROPOSICIÓN Nº 2013/445107 PRESENTADA POR D<sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LA INSTALACIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN EL PARQUE DE LA QUINTA DE LOS MOLINOS.**

El Sr. Andrés López, Vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala que sería necesaria la instalación de unos baños públicos en el parque de la Quinta de los Molinos pues hay mal olor debido a que personas orinan en algunas zonas.

El Sr. Navarro Cobos, Vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Popular, indica que se han puesto en contacto con la Dirección General de Áreas Urbanas, y anuncia que en breve se va a celebrar una reunión con responsables del parque para proceder al estudio de viabilidad de la instalación solicitada; con las conclusiones que se obtengan, se emitirá el correspondiente informe que se hará llegar al Distrito. En la actualidad se dispone de este tipo de elemento de mobiliario urbano, quedando a la espera de las conclusiones técnicas sobre acometidas y permisos de instalación para la realización de las obras pertinentes. Por tanto, concluye que su grupo apoyará la proposición.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista se aprueba por unanimidad con el siguiente tenor literal:

*“Instar la instalación de baños públicos en el Parque de la Quinta de los Molinos”*

**PUNTO 7. PROPOSICIÓN Nº 2013/445752 PRESENTADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LA REPARACIÓN DEL PASO DE PEATONES SITUADO EN LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES DE TORRE ARIAS Y BOLTAÑA.**

El Sr. Segoviano Olmos, Vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que ésta es una reivindicación que le han transmitido varios vecinos de la zona e incluso ha visto la caída de una persona, por lo que considera importante que se realice esta reparación.

El Sr. Navarro Cobos, Vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que el Departamento de Conservación y Renovación de Vías Públicas informa que, efectivamente existe un hundimiento en la parte adoquinada del paso de peatones con pavimento elevado de la calle con Boltaña que se prevé reparar en breve por los servicios de conservación del pavimento; concluye manifestando su apoyo a la proposición.

El Sr. Segoviano Olmos manifiesta que espera, no solo que se repare pronto, sino que, si se trata de un fallo estructural, se repare bien.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, se aprueba por unanimidad con el siguiente tenor literal:

*“Instar la reparación del paso de peatones situado en la confluencia de las calles de Torre Arias y Boltaña”.*

**PUNTO 8. PROPOSICIÓN Nº 2013/445779 PRESENTADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LA LIMPIEZA DE LA ZONA COLINDANTE AL CEIP CIUDAD PEGASO, Y SE ADOPTE ALGUNA MEDIDA SOBRE EL BLOQUE DE HORMIGÓN ALLÍ EXISTENTE.**

El Sr. Segoviano Olmos, Vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, da por presentada la proposición.

El Sr. Navarro Cobos, Vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que se han dado las órdenes para proceder a la limpieza de esta zona verde y se ha solicitado conocer a quién pertenece este bloque de hormigón y su mantenimiento.

El Sr. Segoviano Olmos señala que se trata de un bunker pero que se ha convertido en un tanque de basura y contrasta con el arreglo que se hizo con la zona de la avenida Séptima.

La Sra. Ocaña Guaita, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala que no es un bloque de hormigón, sino un búnker y muchas veces se llena de basura y puntualmente se recoge la misma. Ese búnker forma parte de la historia y aunque no sabe a quién pertenece, desearía que fuese reconocido como parte de la memoria y no solo se limpie sino se dé la entidad que merece.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia se aprueba por dieciocho (18) votos a favor de los grupos municipales de Unión, Progreso y Democracia (2), Izquierda Unida-Los Verdes (3) y Partido Popular (13) y la abstención del Grupo Municipal Socialista, con el siguiente tenor literal:

*“Instar la limpieza de la zona colindante al C.E.I.P. Ciudad Pegaso, y se adopte alguna medida sobre el bloque de hormigón allí existente”*

**PUNTO 9. PROPOSICIÓN Nº 2013/445784 PRESENTADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LA LIMPIEZA Y PLANTACIÓN DE LOS ALCORQUES VACÍOS DE LA CALLE MAYÓLICAS.**

La Sra. Sopena Ortega, Vocal vecina del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que una vez más se debe recordar el gran número de alcorques vacíos en el Distrito. Con esta proposición se trasladan las quejas de los vecinos de la calle Mayólicas,



donde se encuentran dos tocones de gran tamaño correspondientes a árboles que se talaron hace tiempo y no se han vuelto a reponer. Además, señala, que los alcorques siempre están anegados, llenos de agua estancada y basura. Por todo ello, solicita se limpien y replanten dichos alcorques.

El Sr. Navarro Cobos, Vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Popular, informa que, durante el pasado año, se hizo un estudio importante por el Departamento de Patrimonio Verde y, durante el periodo invernal, se llevó a cabo el Plan de Plantaciones 2012/2013, con la plantación de 93 unidades previstas. Pero indica que se llevaron la sorpresa al ver la falta de árboles de la calle Mayólicas. Esta se resolvió cuando se informó que la tala del arbolado fue realizada con fecha 27 de febrero de 2013, por lo que su reposición no estaba prevista en el Plan de Plantaciones elaborado en el mes de octubre, por lo que se toma nota para su inclusión en próximas campañas.

La Sra. Sopena Ortega señala que hay muchos alcorques vacíos. No se ha hecho una proposición genérica sino de aquéllos que han solicitado los vecinos. La impresión que tiene es que no son los mismos alcorques a los que se refieren con la proposición, pues los vecinos comentan que llevan tiempo sin árboles.

El Sr. García Carmena, Vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que es una proposición recurrente y se alegra de que se haya actuado. Y revisarán si todos los alcorques están repuestos, si no, volverán también ellos a hacer una propuesta en el mismo sentido.

El Sr. Andrés López, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista señala que hace ya año y medio realizaron esta queja y sigue el mismo problema de alcorques vacíos.

El Sr. Navarro Cobos señala que por parte del equipo de gobierno hay interés en la reposición de los alcorques y de hacer un inventario para saber cuáles son los que están vacíos y reponerlos en próximas campañas.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, se aprueba por unanimidad con el siguiente tenor literal:

*“Instar la limpieza y plantación de los alcorques vacíos de la calle Mayólicas”*

**PUNTO 10. PROPOSICIÓN Nº 2013/448396 PRESENTADA POR D. ALFREDO GIJÓN ESCOBAR, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR EL ARREGLO DE LA ILUMINACIÓN DEL PUENTE SOBRE LA A-2 EN CANILLEJAS.**

El Sr. Gijón Escobar, vocal vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, señala que este problema lleva mucho tiempo y un Distrito que aspira a ser sede olímpica no se lo puede permitir, por diversos motivos de competencia, el puente sobre la A-2, continuación de la calle Gutiérrez Canales, no tiene iluminación, pues las 10 farolas

instaladas están sin bombillas o rotas y así llevan muchos años, a pesar de ser una vía de gran importancia de comunicación de la A-2 con Canillejas y por tanto su falta de luz es un foco de posibles accidentes y añade que en diversas ocasiones se han producido quejas de vecinos y otras entidades, pero hasta la fecha no se ha solventado esta anomalía, por cargar la responsabilidad de una Administración a otra. Por lo expuesto proponen instar a quien corresponda el arreglo de esta instalación lumínica a la mayor brevedad posible.

El Sr. Navarro Cobos, Vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que han girado visita de inspección los técnicos de la Dirección General de Vías y Espacios Públicos detectando que, de las diez columnas con luminarias, cinco están rotas con columnas deterioradas. Este puente no está incluido en conservación, sino que corresponde al Ministerio de Fomento, Demarcación de Carreteras, por lo que se va a instar a este organismo para dar solución al problema y a su conservación.

El Sr. Segoviano Olmos, Vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que le llama la atención el que después de tantos años las farolas sigan sin funcionar.

El Sr. Gijón señala que es necesario una vez se conoce de quién es responsabilidad que se haga y puede que se consiga cuando a Madrid le encarguen los Juegos Olímpicos.

La Sra. Ramos Paredes, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, indica que apoyarán la proposición y señala que aprovecha para comentar que en el barrio de Arcos muy a menudo se va la luz, hasta en ocho ocasiones, con el peligro que ello conlleva.

El Sr. Navarro Cobos señala que pasar la pelota de una Administración a otra no es solución, pero ahora se conoce de quién es la responsabilidad y espera que se dé solución a la misma. Igualmente en cuanto a los problemas señalados del barrio de Arcos, hablarán con los servicios técnicos para que vean cuál es el problema y se pueda dar solución.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, se aprueba por unanimidad con el siguiente tenor literal:

*“Instar el arreglo de la iluminación del puente sobre la A-2 en Canillejas”.*

**PUNTO 11. PROPOSICIÓN Nº 2013/448397 PRESENTADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR EL ARREGLO DE DOS VIDRIERAS DEL PATIO DE LA ESCUELA INFANTIL TARABILLA.**

El Sr. García Carmena, Vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que presentan esta proposición después de una solicitud de la Escuela Infantil ya que, por cuestiones de propiedad, las vidrieras que dan al patio de la escuela no se han arreglado y no puede ser utilizado. Aproximadamente en julio de 2012 se produjo una rotura en dos grandes vidrieras que dan al patio de la Escuela Infantil Tarabilla y otras

dependencias de la misma. A pesar de haber dado nota a los servicios de mantenimiento, hasta la fecha no han sido reparados y los cristales están sujetos con grandes tiras de cinta adhesiva. Por estos motivos los niños de la escuela infantil no pueden salir al patio a jugar por ser un peligro para su seguridad. Por ello propone que se inste a quien corresponda el arreglo de las citadas vidrieras a la mayor urgencia posible, para hacer posible el uso del patio de la Escuela por los niños de la misma.

El Sr. Navarro Cobos, Vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que no es cierto que los niños no puedan salir al patio a jugar, pues hay otro patio al que acceden, mientras que el patio al que se refiere la proposición es otro pequeño patio. Es cierto que las ventanas están rotas y serán repuestas a la mayor brevedad posible, estando trabajando para ello la propiedad del edificio. Añade que el motivo por el que aún no se ha podido reparar es porque las nuevas vidrieras resultaron dañadas en el transporte.

El Sr. Segoviano Olmos, Vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que se han puesto en contacto con la Directora de la Escuela y les ha informado que el patio no lo usan por dos razones, una por el peligro de la vidriera y otra porque ese patio da a un arenero que en invierno no se utiliza. También ha comentado que lo empezarían a utilizar cuando viniese el buen tiempo, por lo que considera conveniente que se agilice la reparación de la vidriera.

El Sr. García Carmena manifiesta que durante todo el tiempo en que ha sido vocal de este Pleno, nunca ha dicho al Concejal o al Gerente que lo manifestado fuera mentira, ha utilizado otras palabras o expresiones. Además, añade que lo afirmado en su intervención lo ha visto con sus propios ojos y las proposiciones que presentan siempre las documentan, hablando en este caso con la directora y con miembros del Consejo Escolar, y lo que ha dicho es que no salen los niños a este patio.

La Sra. Ocaña Guaita señala que la Escuela es una escuela estupenda pero hay mucha zona reservada para el estacionamiento por motivos de seguridad y los padres tienen problemas para poder dejar o recoger a los niños.

El Sr. Navarro Cobos se disculpa si el Sr. García Carmena ha ofendido, pues solo ha intentado señalar que existía otro patio al que los niños podían salir.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, se aprueba por unanimidad con el siguiente tenor literal:

*“Instar el arreglo de dos vidrieras del patio de la Escuela Infantil Tarabilla”*

**PUNTO 12. MOCIÓN DE URGENCIA. PRESENTADA POR D<sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ CARAZO PROPONIENDO TOMAR MEDIDAS URGENTES DESTINADAS A REDUCIR LA TASA DE DESEMPLEO JOVEN, PONIENDO EN MARCHA LA CREACIÓN DE UNA AGENCIA DE EMPLEO ESPECÍFICA**

## **PARA NUESTRO DISTRITO, YA QUE LA ACTUAL SE ENCUENTRA EN VICÁLVARO.**

La Sra. Sánchez Carazo, Concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista, justifica la urgencia al entender que en los últimos meses el paro está aumentando mucho en el país y aunque en Madrid se mantiene algo a la baja, en el Distrito es un problema muy importante, especialmente entre los jóvenes. Por ello cree que es muy urgente la creación de una Agencia de Empleo en el Distrito, toda vez que la que existe está en Vicálvaro y considera necesaria la creación de una oficina en el propio Distrito toda vez que el número de jóvenes en paro es muy elevado, reitera.

Se rechaza la urgencia por once (11) votos a favor de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia (2), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y Socialista(6), y trece (13) votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

### **III PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

#### **PUNTO 13. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL CONCEJAL PRESIDENTE Y LAS RESOLUCIONES DEL GERENTE DEL DISTRITO DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2013.**

El Sr. Segoviano Olmos, Vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, pregunta sobre una resolución de 23 de abril por la que se hace pública la adjudicación por procedimiento abierto del expediente 117/2013/00278 titulado Acuerdo Marco para las Obras de Acondicionamiento, Reforma y Mejoras de Vías Públicas y Parques Urbanos para el Distrito de San Blas-Canillejas. Aparte de llamarle la atención que para hacer la publicación en el Boletín de la Comunidad de Madrid el importe es de 1.759,14, pues desconocía ese dato y desea saber a qué partida económica se va a adjudicar. Desea asimismo conocer una cuestión formal, referida al apartado número 8 pues no se indica una fecha límite de participación, no sabe si es un fallo del escribano o si es que se mantiene la apertura hasta la fecha que se falle la resolución. Entrando asimismo en cuestiones económicas, señala que ha visto que desde la Asesoría Jurídica se han hecho una serie de observaciones. Y algo más importante, el importe final es de 149.495,88 euros excluyendo el IVA, en cambio hay un informe económico previo en el propio expediente donde se indica que el valor estimado total es de 70.247,94 euros, es decir, la mitad. En el pleno de diciembre pasado se señaló que habría un presupuesto de 25.000 euros para obras de acondicionamiento genéricas y otros 60.000 que son variables, toda vez que depende del número de personas que soliciten el paso de carruajes.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, informa, en primer lugar, que el Contrato Marco hay que publicarlo y el coste del Boletín, que lo sufraga la Junta, es un precio establecido oficialmente y lo único que se hace es proceder al abono con cargo a la partida presupuestaria correspondiente de publicación en boletines y añade que ahora misma se necesita dotarla de mayor importe. En cuanto a las cifras que señala, indica que es una imposición de la Ley de Contratos que obliga a prever como importe final de contrato el que se puede finalmente conllevar ese contrato, no solo incluyendo el plazo inicial sino las posibles prórrogas. Por tanto al ser un contrato de un año el máximo de prórroga es otro año y por tanto se ha de señalar ese importe máximo posible, pero el importe anual será de algo más de 60.000 euros, a no ser que el Distrito opte por la prórroga. Respecto a las cifras iniciales y finales el Contrato Marco de Vías Públicas tiene la peculiaridad de que tiene una consignación presupuestaria del propio Ayuntamiento inicial para llevar a cabo algunas actuaciones en la vía pública para las que el Distrito tiene competencias, muy pocas, como traslado de quioscos, ayuda a celebración de festejos con alguna instalación, pero para ello tiene esa partida presupuestaria. Y la previsión se complementa con las posibles aportaciones de particulares para la ejecución de pasos de carruajes. Por ello la partida se incrementa con estas aportaciones. De ahí las peculiaridades de esta partida.

El Sr. Segoviano Olmos señala que 60.000 euros, como aportaciones de particulares, más 25.000, el importe correspondiente al Distrito, dan 85.000, no dan los de 70.247 que marcaba el contrato.

El Sr. Blázquez indica que mejor es analizarlo con el contrato delante.

La Junta Municipal queda enterada de los decretos dictados por el Sr. Concejal Presidente y de las resoluciones del Sr. Gerente del Distrito.

### Preguntas

**PUNTO 14. PREGUNTA Nº 2013/445762 FORMULADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN 2012.**

La Sra. Sopena Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone que en el informe remitido a principios de año, se observa una reducción del número de horas del servicio de ayuda a domicilio, desde 2008 en la que se atendió a 2.273 personas atendidas y 481.831 horas, es decir, una media de 17,66 horas por usuario; hasta 2011, con 2.984 personas atendidas, 377.901 horas prestadas, una media de 10,55 horas por usuario. Añade que el informe aún no contenía los datos correspondientes al servicio prestado en 2012, por lo que solicita la información correspondiente a este año.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas-Canillejas, informa que en 2012, se atendieron a 2.798 personas, prestando 389.049,50 horas de servicio y un gasto total de

6.047.628,82 euros. Aclara que en ejecución de presupuesto no coincidirá porque el gasto de diciembre de cada año se imputa en el presupuesto del ejercicio siguiente. Asimismo, en cuanto a la reducción de horas, señala que la asignación de horas a cada usuario no se realiza de forma caprichosa sino que los trabajadores sociales siguen la normativa que fija un baremo con el que se determina el número de horas a asignar a los usuarios.

La Sra. Sopena Ortega expone que a su grupo municipal le preocupa que el servicio de ayuda a domicilio siga reduciéndose. También destaca el buen trabajo que realizan los trabajadores sociales. Señala que en 2011, la media prevista en los presupuestos era 19 horas por usuario y, finalmente se obtuvo una media de 10,55 horas por usuario, diferencia que también se produjo en 2012.

El Sr. Gerente del Distrito responde que la parte positiva es que se ha aumentado el número de usuarios y, si bien el número de horas se han reducido, es consecuencia de la aplicación de la normativa y tiene por finalidad mantener el equilibrio del sistema, atendiendo al mayor número de usuarios posible.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 15. PREGUNTA Nº 2013/445767 FORMULADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACIÓN CON LAS MORERAS DE LA CALLE CASTILLO DE UCLÉS**

La Sra. Sopena Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone que el pasado año trasladó su grupo al Pleno un problema señalado por los vecinos que residen en los bloques colindantes al centro de acogida de la calle de Castillo de Uclés, ya que durante años sufren las consecuencias de la existencia de moreras en las zonas cercanas, creando una situación de peligro e insalubridad para los vecinos. Añade que se trasladó el informe indicando que la solución a este problema es llevar a cabo la poda y recogida de frutos en el momento adecuado. Por ello, pregunta sobre las medidas adoptadas para solucionar este problema.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas-Canillejas, responde que el servicio competente, Patrimonio Verde, ha informado que la recogida de los frutos se llevará a cabo cuando éstos aparezcan.

La Sra. Sopena Ortega indica que espera que se haya previsto las operaciones necesarias para impedir que los vecinos vuelvan a sufrir los problemas expuestos y que no se talen estos árboles.

El Sr. Blázquez Arroyo contesta que no se ha referido a operaciones de tala.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 16. PREGUNTA Nº 2013/445775 FORMULADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE LA EXISTENCIA DE EDIFICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL DESTINADOS A CENTRO EDUCATIVO VACIOS**

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone que una de las preocupaciones de su grupo es evitar la infrautilización de los recursos públicos y que es obligación de los poderes públicos la educación de todos los ciudadanos para aumentar las posibilidades de progreso y mejora de la ciudad. Pregunta si en el Distrito hay algún edificio de titularidad municipal destinado a equipamiento educativo que se encuentre vacío y, en caso afirmativo, cuál es la causa y su futuro.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas-Canillejas, informa que en el Distrito no existe ningún edificio educativo que se encuentre totalmente desocupado, aunque sí existe algún centro educativo en el que hay partes sin uso, un pabellón del antiguo colegio Santa Marta de Babío y la antigua casa del conserje del colegio María Moliner, en el que se desarrollaba el trabajo de Europa Joven, que el Ayuntamiento decidió ampliar como servicio destinado, no solo al Distrito, sino a toda la ciudad, trasladándose a otro local. Sobre el CEIP Santa Marta de Babío, informa que fue ocupado por parte de los alumnos del CEIP María Moliner hasta su definitivo traslado. Actualmente un pabellón de este centro es utilizado por la Embajada de Polonia como centro educativo y el otro pabellón ha sido objeto de numerosos actos vandálicos y ocupado por personas sin título. Recuerda que este centro ha sido utilizado para albergar a los colegios que se encontraban en obras, durante la ejecución de éstas y declara que seguirá teniendo este uso y cualquier otro que resulte necesario y se encuentre relacionado con la enseñanza. En cuanto al local del colegio María Moliner, se utilizará para proyectos y propuestas que son interesantes.

El Sr. Segoviano Olmos pregunta cuáles son esas propuestas.

El Sr. Blázquez Arroyo señala que aún no es posible responder porque deben valorarse las peticiones formuladas por diversas entidades, entre ellas, asociaciones de madres y padres de alumnos, entidades deportivas y sociales.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 17. PREGUNTA Nº 2013/448417 FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOBRE LA SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LAS MINAS DE SEPIOLITA.**

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, expone que el tema de las minas de sepiolita, consideradas como el mayor yacimiento explotado en el

mundo occidental, ubicadas en nuestro distrito, se puso trágicamente de actualidad, por la muerte el año pasado de un niño ahogado, en una de las lagunas formadas por la explotación de la empresa TOLSA, S.A. de minas a cielo abierto para la extracción de sepiolita. Como consecuencia de las protestas realizadas, por la situación de abandono y desprotección de las minas, señala que se consiguió el vallado de las minas y las lagunas, pero la situación de descuido de todo el entorno sigue igual; explica que hay una agresión continuada del medio ambiente, con contaminación por quemas incontroladas, trapicheo de todo tipo de materiales y enseres, toneladas de residuos diversos; muebles, frigoríficos, metales, plásticos, cristales, cascotes de restos de obras, etc. y dentro del vallado, alguna montaña de sepiolita a cielo abierto, que muchas consultas científicas dicen que “la sepiolita es una sustancia sospechosa de toxicidad”. Todo esto todos los días a unos metros de la Carretera de Vicálvaro y las casas de Las Rosas, entrando vehículos y furgonetas llenas de todo tipo de cargas y sin control de las Administraciones. Considera que la situación es preocupante, y pregunta cómo se gestionan los vertidos incontrolados en este sitio, si hay algún plan de limpieza de las toneladas de residuos, si hay alguna estadística de infracciones por actuaciones ilegales y la situación legal de la mina, pues no sea que la empresa desaparezca y no realice lo comprometido años atrás de cubrir el terreno con la tierra de superficie y si al Ayuntamiento tiene previsto alguna actuación para este sitio de cara a las Olimpiadas de 2020.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas-Canillejas, informa que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, con fecha 24 de octubre de 2012, adoptó un acuerdo para instar la adopción de medidas con el fin de acotar y señalar los terrenos en los que se ubica la explotación minera de sepiolita, con el fin de disminuir en lo posible su peligrosidad para los vecinos. El Distrito remitió comunicaciones a la Dirección General de Control de la Edificación del Área de Urbanismo y Vivienda, a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid y a la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades a fin de comprobar el estado de la instalación y ordenar la subsanación de las deficiencias de funcionamiento de la actividad que se detectasen. Asimismo, el Distrito inició expediente de disciplina urbanística, ordenándose a Tolsa, S.A., con fecha 28 de noviembre de 2012, la reparación del vallado de los terrenos dedicados a la explotación minera de sepiolita evitando el acceso de personas ajenas a la actividad. Una vez comprobado el cumplimiento de lo ordenado, con fecha 11 de marzo de 2013, se ordenó el archivo del expediente. En cumplimiento de lo ordenado, se procedió a completar el vallado perimetral de las minas. En ese sentido la situación ha mejorado. Es cierto que hay numerosos vertidos incontrolados aunque los servicios de Policía Municipal desarrollan una vigilancia. En caso de comprobar la realización de un vertido ilegal, se incoa el correspondiente procedimiento sancionador, cuya competencia es de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento, Área de Medio Ambiente, si se trata de una infracción leve. Responde que, además de estos procedimientos sancionadores, la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid ha incoado un procedimiento sancionador.



El Sr. García Carmena expone que la situación está mal, se ha puesto la valla porque ha muerto un niño, pero hay una situación de suciedad y de deterioro que no debe permitirse, las furgonetas van allí para vender chatarra y, si no lo venden, lo tiran allí. Califica la situación de vergüenza y debe arreglarse la cuestión medioambiental porque se trata de una explotación tóxica y debe repercutir en el entorno y en el sistema acuífero; demanda una actuación contundente de todas las Administraciones. Declara que su grupo va a seguir interviniendo a todos los niveles.

El Sr. Gerente señala que la policía desarrolla la vigilancia de la zona para tratar de evitar los vertidos incontrolados y, en cuanto a la toxicidad, indica que se trata de una explotación legal y si fuera peligroso, no se podría desarrollar la actividad extractiva.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 18. PREGUNTA Nº 2013/448418 FORMULADA POR D<sup>a</sup> MARTA GONZÁLEZ CARRASCO DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOBRE EL INTERCAMBIADOR DE LA PLAZA DE ALSACIA.**

La Sra. González Carrasco, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, expone que reitera la pregunta presentada en la pasada sesión al no haber recibido respuesta sobre el intercambiador de la plaza de Alsacia. Continúa indicando que, desde hace aproximadamente dos años, se sitúa en la plaza de Alsacia un intercambiador de autobuses con numerosas paradas; sin embargo, la mayoría de ellas no corresponden a ninguna línea de autobús y se desconoce su utilidad. Además, el recorrido de algunos autobuses, como el 70 y el E2, fue modificado teniendo que entrar en la plaza, ralentizado con ello su actividad, para que ocuparan algunas de las marquesinas construidas, mientras antes realizaban su parada en lugares cercanos, más cómodos para el acceso de los vecinos y más ágiles para el servicio, por ello pregunta sobre los motivos por los que se modificó la ruta de estos autobuses y si hay alguna intención de llevar más líneas de autobús hasta este intercambiador para dotar de sentido a los marquesinas vacías.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas-Canillejas, informa que estas dos líneas se ubicaron dentro del Área Intermodal para facilitar la intermodalidad de los usuarios con la recién construida estación de línea 2 de metro ya que, de esta manera se evita el cruce de las distintas calzadas para acceder a la misma. En la actualidad, existen dos líneas urbanas de la EMT que utilizan este área intermodal, la línea 70 y la E2 en sentido Las Rosas. Las expediciones correspondientes a cada una de ellas son 346 (i+v) para la línea 70 y 219 (i+v) para la línea E2; también existe una línea interurbana con cabecera en el Área Intermodal procedente de Coslada que se prolongó desde su anterior terminal en Vicálvaro, la línea 287 de la "Empresa Turística de Autobuses" ETASA. También tiene parada la línea nocturna interurbana N203 de la misma empresa sentido Madrid. Añade que se está trabajando sobre las líneas interurbanas existentes en la plaza de Ciudad Lineal, para poder trasladar alguna de ellas al área intermodal. Del mismo modo, está pendiente la creación de

3 líneas urbanas de la EMT previstas en el programa electoral 2011-2015 y que esperamos sean una realidad en esta legislatura, una sería Manoteras-plaza de Alsacia, otra plaza de Alsacia- El Pozo-12 de Octubre y la última Mar de Cristal-plaza de Alsacia. Por último, expone que, debido a los desarrollos del sureste, concretamente el Cañaveral y los Ahijones, se tienen planificadas otras dos líneas, la E4 y la E5, que unirían dichos barrios con el Área Intermodal y por tanto con la línea 2 de Metro.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 19. PREGUNTA Nº 2013/448419 FORMULADA POR D<sup>a</sup> MARTA GONZÁLEZ CARRASCO DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE ANTENAS DE TELEFONÍA INSTALADAS EN EL DISTRITO Y NÚMERO DE LICENCIAS DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**

La Sra. González Carrasco, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes,

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas-Canillejas, en primer lugar, señala que tampoco hay ningún informe que determine que estas antenas son peligrosas; añade que la normativa que fija las condiciones que deben cumplir y su funcionamiento se fija y controla por el ministerio competente y el Ayuntamiento de Madrid tiene competencia únicamente para tramitar la licencia urbanística, es decir, las solicitudes de obras e instalación de este tipo de antenas.

Añade también que la intervención de la Sra. González carrasco alude a una tramitación de las licencias que ha cambiado, pues, desde enero de 2013, las solicitudes para instalar antenas de telefonía móvil se tramitan mediante el procedimiento de declaración responsable; aunque antes de la entrada en vigor de la citada ley, su instalación estaba sometida a licencia. En cuanto al apartado primero de la pregunta, señala que no es posible contestar con exactitud pues podría haber alguna instalada sin licencia y que no se haya detectado, por lo que debe denunciarse. Actualmente, en el Distrito hay 52 licencias concedidas por el Área de Urbanismo y, desde que esta competencia se haya asumido por la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades, hay cuatro solicitudes en tramitación.

La Sra. Concejala Presidente, antes de levantar la sesión, da la palabra al Sr. Erguido Cano que interviene para despedirse, dedicando unas palabras a la Sra. Concejala Presidente, a todos los miembros de la Junta Municipal y a las asociaciones y vecinos del Distrito de San Blas-Canillejas.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidente levanta la sesión siendo las dieciséis horas y veinte minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.